

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/08550 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la modificación número 1 de la plantilla de personal del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación número 1 de la Plantilla de Personal del presupuesto 2025, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Requena en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del TRLHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Pleno de la Corporación.

Requena, 11 de julio de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.